RESOLUCIÓN NÚM. 592/2023 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN EL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER COLORRECTAL DE ANDALUCÍA Y DETERMINACIONES DE SOH ASISTENCIAL, EXPEDIENTE 0001479/2021 (CCA +6.+UV5V3L)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 31 de enero de 2023, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0001479/2021 (CCA +6.+UV5V3L), PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN EL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER COLORRECTAL DE ANDALUCÍA Y DETERMINACIONES DE SOH ASISTENCIAL

SEGUNDO.- Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa PALEX MEDICAL, S.A. - NIF: A58710740, con vigencia desde el 2 de marzo de 2023, para un plazo de duración de veinticuatro meses, con posible prórroga de 24 meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	REF.	PRECIO S/IVA	% IVA	PRECIO C/IVA
1	F32951	SU.PC.SANI.11.01.21.07.10.04 - Tests rápidos IC Hardware + accesorios + consumibles + software-DISPOSITIVO PARA RECOGIDA DE MUESTRA P/ESTUDIO SANGRE OCULTA EN HECES	V-PZ25	0,809917	21	0,980000
2	A59808	SU.PC.SANI.12.02.00.00.00.01 - Sangre oculta (inm.; heces)	DET_R10VPZ01	0,495868	21	0,600000

TERCERO.- Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 1 de marzo de 2025.

CUARTO.- Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.3 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

QUINTO.- Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

SEXTO.- Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

SÉPTIMO.- Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos basados, así como establece el punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas

QUINTO.- En la cláusula 7.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del importe IVA excluido de adjudicación.

OCTAVO.- A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado CBAM 1479/2021 PALEX MEDICAL, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN EL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER COLORRECTAL DE ANDALUCÍA Y DETERMINACIONES DE SOH ASISTENCIAL para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa PALEX MEDICAL, S.A. - NIF: A58710740.

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	REF.	PRECIO S/IVA	% IVA	PRECIO C/IVA
1	F32951	SU.PC.SANI.11.01.21.07.10.04 - Tests rápidos IC Hardware + accesorios + consumibles + software-DISPOSITIVO PARA RECOGIDA DE MUESTRA P/ESTUDIO SANGRE OCULTA EN HECES	V-PZ25	0,809917	21	0,980000
2	A59808	SU.PC.SANI.12.02.00.00.00.01 - Sangre oculta (inm.; heces)	DET_R10VPZ01	0,495868	21	0,600000

Código:	6hWMS825PFIRMAIShPSEnPCcpHQc1u	Fecha	25/04/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (492.872,17 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000257680.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el hasta el 1 de marzo de 2025.

TERCERO.- La empresa ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (20.366,62 €).

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria, haciendo constar que los contratos basados en un Acuerdo Marco se perfeccionan con su adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS825PFIRMAIShPSEnPCcpHQc1u	**Fecha**	25/04/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	3/3